

Núm. Expte.: PS-SE-2633/2006.

Nombre y apellidos: Doña Carmen Pigne Sevillano.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 4 de agosto de 2006, para que en el plazo de 10 días hábiles subsane los defectos requeridos; advirtiéndole que de no hacerlo así, se tendrá por desistida de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-4334/2006.

Nombre y apellidos: Doña Bárbara Salazar Flores.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 7 de noviembre de 2006, para que en el plazo de 10 días hábiles subsane los defectos requeridos; advirtiéndole que de no hacerlo así, se tendrá por desistida de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-2718/2006.

Nombre y apellidos: Doña Cecilia Sierra Dos Santos.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 14 de julio de 2006, para que en el plazo de 10 días hábiles subsane los defectos requeridos; advirtiéndole que de no hacerlo así, se tendrá por desistida de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-2920/2006.

Nombre y apellidos: Doña Ana María Romero Ruiz.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 26 de julio de 2006, para que en el plazo de 10 días hábiles subsane los defectos requeridos; advirtiéndole que de no hacerlo así, se tendrá por desistida de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-3049/2006.

Nombre y apellidos: Doña Ana Morilla Galeano.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 31 de julio de 2006, para que en el plazo de 10 días hábiles subsane los defectos requeridos; advirtiéndole que de no hacerlo así, se tendrá por desistida de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-3120/2006.

Nombre y apellidos: Doña Isabel María Cintado Ayala.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 14 de septiembre de 2006, para que en el plazo de 10 días hábiles subsane los defectos requeridos; advirtiéndole que de no hacerlo así, se tendrá por desistida de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-3253/2006.

Nombre y apellidos: Doña Inmaculada Sánchez Almuedo.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 18 de agosto de 2006, para que en el plazo de 10 días hábiles subsane los defectos requeridos; advirtiéndole que de no hacerlo así, se tendrá por desistida de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-3258/2006.

Nombre y apellidos: Doña M.<sup>a</sup> Rocío Laush Llera.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 18 de agosto de 2006, para que en el plazo de 10 días hábiles subsane los defectos requeridos; advirtiéndole que de no hacerlo así, se tendrá por desistida de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 26 de febrero de 2007.- La Delegada, M.<sup>a</sup> José Castro Nieto.

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 4 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se somete a información pública solicitud de ocupación de terrenos en el monte AL-30010-CAY. (PP. 5396/2006).*

Se ha solicitado por el Ayuntamiento de Laujar de Andarax la ocupación de terrenos en el monte denominado «Sierra Nevada» núm. 22, del CUP, AL-30010-CAY, paraje «El Cementerio», perteneciente al común de vecinos de Laujar, sito en su término municipal, dentro del Parque Natural de Sierra Nevada, para restaurar un vertedero de escombros y construcción de un aparcamiento.

En cumplimiento con lo establecido en el art. 28 de la Ley 2/92, Forestal de Andalucía, y art. 69.3 de su Reglamento, se abre información pública por término de treinta días a todos los eventuales beneficiarios afectados por tal ocupación a fin de ponerles de manifiesto dicho expediente en esta Delegación Provincial y para que puedan alegar lo que a su derecho convenga.

Almería, 4 de diciembre de 2006.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

*ANUNCIO de 13 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando propuesta de resolución del expediente sancionador AL/2006/415/AG.MA/ENP.*

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador AL/2006/415/AG.MA/ENP por la Delegación Provincial

de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts, 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber al interesado que puede comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte: AL/2006/415/AG.MA/ENP.

Interesado: Excavaciones y Explanaciones Alborán.

CIF: A-04057675.

Infracción: Tipificada en el art. 26.2.f), calificada como grave en art. 26.2, y sanción del artículo 27.1.b), de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por el que se aprueba el Inventario de Espacios.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de la publicación.

Almería, 13 de febrero de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

*ANUNCIO de 26 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, de notificación de inicio de las operaciones materiales de deslinde (apeo), del monte público «Narvéez y otros», Expte. MO/00007/2006, Código GR-11001-JA.*

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y, al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo:

Nombre y apellidos	Polígono/ Parcela	T.M.
PURIFICACIÓN HERRERA BROCAL	9/744	GOR
JUAN JIMÉNEZ PÉREZ	9/57	GOR
FRANCISCO SÁNCHEZ VELASCO	9/56	GOR

La Excma. Consejera de Medio Ambiente, mediante Resolución de 6 de abril de 2006, ha resuelto el inicio del deslinde, Expte. MO/00007/2006, del monte público «Narvéez y otros», Código de la Junta de Andalucía GR-11001-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Baza, provincia de Granada.

Por parte de esta Delegación Provincial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, se procede a fijar la fecha del apeo el próximo día 25 de abril de 2007, a las 10 de la mañana, en el cortijo de Narvéez (salida 324 de la autovía A-92). En la fecha fijada se hará referencia a las fechas previsibles para las distintas sesiones de apeo, fijando la nueva convocatoria en la sesión de apeo anterior.

Se advierte, a quienes se conceptúen como colindantes con el monte público u ostenten algún interés legítimo que hacer valer en el expediente, de la necesidad de presentar toda la documentación al respecto en el plazo de treinta días siguientes al de la recepción de esta notificación en la Delegación

Provincial de Medio Ambiente, a efectos de poder formar criterio sobre las fincas afectadas por el deslinde.

Solo tendrán valor y eficacia en el trámite de apeo los siguientes títulos:

a) Los de dominio inscritos en el Registro de la Propiedad.

b) Aquellos que acrediten la posesión quieta, pacífica e ininterrumpida durante más de treinta años de los terrenos pretendidos.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Contra el presente acto de trámite, que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa pudiendo los interesados oponerse al mismo en los recursos procedentes frente a la Resolución que ponga fin al procedimiento (arts. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

No obstante, se podrán efectuar las alegaciones que se consideren oportunas o mejor convengan a derecho, en esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, C.P. 18004. Teléfono 958 026 000. Granada (Granada).

Para cualquier tipo de aclaración, llamar al teléfono 958 158 381. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Granada, 26 de febrero de 2007.- El Delegado, Gerardo Sánchez Escudero.

*ANUNCIO de 8 de febrero de 2007, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza de la Agencia Andaluza del Agua, sobre notificación de propuesta de resolución del expediente sancionador DV-GR-53-05 a don Antonio Sáez López.*

Anuncio de la Cuenca Mediterránea Andaluza sobre notificación de la propuesta de resolución formulada en el expediente sancionador DV-GR-53-05, incoado por vertido de aguas residuales a cauce público en el término municipal de Salobreña (Granada).

Denunciante: Servicio de Guardería Fluvial.

Denunciado: Antonio Sáez López con DNI 23.780.028-Y.

La fecha de la propuesta de resolución de 5 de junio de 2006.

Precepto infringido artículo 116.3.f) del R.D. Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y artículo 316, apartado g), del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

Sanción propuesta: 300 euros (trescientos euros) de multa y la obligación de reparar los daños y perjuicios ocasionados al dominio público hidráulico.

En virtud de lo establecido en el art. 332 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, podrá alegar lo que estime conveniente en defensa de sus derechos y aportar la prueba que estime oportuna, en el plazo de quince días.

Málaga, 8 de febrero de 2007.- El Director General, Antonio Rodríguez Leal.